



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
123/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE EL ACTOR NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO; SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
224/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE EL ACTOR NO RECURRIÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR ESTA SALA, EN VEINTIUNO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN REFERENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO TANTO, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
320/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OF. 7721/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA DE APELACIÓN AP-077/2019-P-1, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA POR ESTA SALA EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

335/2007-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AGRÉGUENSE A LOS PRESENTES AUTOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE EXTRAIGA LOS AUTOS ORIGINALES DEL ARCHIVO GENERAL, CON LA FINALIDAD DE REVISAR EL MISMO, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES; SOLICITUD QUE SE ACUERDA FAVORABLE, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRÁ PRESENTARSE PARA TALES EFECTOS, EN CUALQUIER HORA Y DÍA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA LO PERMITAN, EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL ENTENDIDO QUE FINALIZADO DICHO TÉRMINO SE REGRESARÁ EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE ESTE TRIBUNAL.	L
368/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none">• APARECIENDO DE AUTOS QUE LA AUTORIDADES CONDENADAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO, Y AGENTES DE TRÁNSITO, NO RECURRIERON LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR ESTA SALA, EN VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN REFERENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. POR TANTO, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD ANTES CITADA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, DEN CABAL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO TERCERO, DEL FALLO ANTES CITADO; DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

388/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA AUTORIDADES CONDENADAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES, DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTOR DE SERVICIOS AL PÚBLICO, Y AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO RECURRIERON LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR ESTA SALA, EN VEINTICUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN REFERENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ATENTO A LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL FALLO FIRME DECLARÓ LA ILEGALIDAD DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, Y POR ENDE, LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LOS MISMOS; AL NO EXISTIR DECLARACIÓN DE UN DERECHO, NI LA EXIGIBILIDAD DE UNA OBLIGACIÓN, ES INDUDABLE QUE, ANTE EL PRONUNCIAMIENTO DE ILEGALIDAD REALIZADO POR ESTA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, LA BOLETA NULIFICADA HA DESAPARECIDO DEL ORDEN JURÍDICO, SIN QUE EXISTA ACTO PENDIENTE POR REALIZAR DE PARTE DE LA AUTORIDAD SENTENCIADA, PARA RESTITUIR LOS DERECHOS AFECTADOS A LA PARTE ACTORA. EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN ALGUNA POR DESAHOGAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
421/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE LA PARTE CONDENADA, NO RECURRIÓ LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DE VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. POR TANTO, REQUIÉRASE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL TABASCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, DEN CABAL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO, DEL FALLO EN REFERENCIA; DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO.	
450/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE DEMANDADA NO IMPUGNÓ LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE; SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. • ATENTO A LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES CONDENADAS EN SENTENCIA DEFINITIVA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y AGENTES DE TRÁNSITO; ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DE CABAL CUMPLIMIENTO A RESOLUTIVO SEGUNDO Y TERCERO, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA. 	P
477/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA ABSOLUTORIA. 	P
481/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OF. 7727/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA DE APELACIÓN AP-078/2019-P-2, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA POR ESTA SALA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

562/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• SE TUVO POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL, SEÑALA QUE NO LE ASISTE LA RAZÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN CUANTO AL SOBRESEIMIENTO E IMPROCEDENCIA HECHA VALER POR ÉSTAS; DE IGUAL MANERA REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LO EXPUESTO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA; MISMAS QUE SERÁN TOMADAS EN CUENTA EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.• EN CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ADMITIDO EL MATERIAL PROBATORIO EN LA PRESENTE CAUSA, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.	P
574/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• TÉNGASE POR PRESENTADOS CON SUS ESCRITOS DE CUENTA AL AUTORIZADO Y PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LOS CUALES DESAHOGAN LA VISTA OTORGADA EN EL ACUERDO DE DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES RESPECTO A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, MISMAS QUE SERÁN ANALIZADAS AL MOMENTO DE FALLAR EN EL PRESENTE ASUNTO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE PROCEDENTES.• EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y EN CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.• FINALMENTE, A SUS AUTOS EL ESCRITO SIGNADO POR EL ACTOR, RECIBIDO EL UNO DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE UN TESTIMONIO NOTARIAL EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		ANEXO A SU DEMANDA; SOLICITUD QUE SE ACUERDA FAVORABLE, PREVIO COTEJO Y CONSTANCIA DE SU ENTREGA; AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO AÚN SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE, ES DECIR, NO SE HA DICTADO SENTENCIA, DICHA DEVOLUCIÓN SE HARÁ SIEMPRE Y CUANDO PAGUE LOS DERECHOS DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL QUEDARÁ EN SUSTITUCIÓN DE LA QUE SE ORDENA SU DEVOLUCIÓN. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.	
574/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • COMPARECENCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS. 	
643/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE LOS ACTORES FUERON OMISOS EN DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA EN EL AUTO DE CINCO DE JULIO DE LOS CORRIENTES, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO PARA INCONFORMARSE EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS INFORME RENDIDOS. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. • AHORA BIEN, TODA VEZ QUE CON FECHA OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS SE LLEVARÍA A EFECTO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, MISMA QUE NO SE EFECTUÓ EN VIRTUD DE HABERSE SUSPENDIDO LAS LABORES CON MOTIVO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. 	P
655/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. CON LO ANTERIOR, SE DA POR CERRADA LA ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN ESTE PROCEDIMIENTO. 	



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

699/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OF. 7879/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA DE RECLAMACIÓN REC-264/2019-P-3, PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. 	L
705/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OF. 7878/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA DE RECLAMACIÓN REC-262/2019-P-3, PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. 	L
709/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OF. 7880/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA DE RECLAMACIÓN REC-265/2019-P-1, PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO DE 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		DESECHAMIENTO DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.	
718/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL OF. 8057/2019-ASGA, SUSCRITO POR LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, INFORMANDO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, QUE EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DETERMINÓ LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE TOCA DE RECLAMACIÓN REC-263/2019-P-2, PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO DE DESECHAMIENTO DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. 	L
748/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DE SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE DISCURRE, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 748/2019-S-4. ATENTO A LO ANTERIOR, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN. 	L
810/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • AHORA BIEN, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, PARA LOS EFECTOS DE QUE, HASTA EN TANTO SE ESTUDIE EL FONDO DEL ASUNTO Y SE RESUELVA RESPECTO A LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL MISMO; LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SE ABSTENGAN DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		<p>ORDENAR EL COBRO COACTIVO DE LA MULTA DERIVADA DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. SIN EMBARGO, EL ACTOR DEBERÁ GARANTIZAR EL IMPORTE DE LA MULTA, HASTA POR LA CANTIDAD ESTABLECIDA POR EL TIPO DE INFRACCIÓN, EN EL TABULADOR DE SANCIONES, ES DECIR POR LA CANTIDAD DE \$2,534.70, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, ADVERTIDO QUE DE NO HACERLO, QUEDARÁ SIN EFECTOS LA CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN PARA ESTE EFECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AHORA BIEN, RESPECTO DEL ACTO CONSISTENTE EN CONDICIONAR AL PAGO DE LA MULTA IMPUGNADA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS EN EL ESTADO, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. • EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS DEMANDADAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, INFORMEN A ESTA SALA EL CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR DE QUE SE TRATA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES APLICARA EN SU CONTRA UNA MULTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). 	
813/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. 	P
815/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE DESECHAMIENTO. • POR PRESENTADO EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL VIENE A INTERPONER JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES: DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		<ul style="list-style-type: none"> • AHORA BIEN, DEL ANÁLISIS REALIZADO AL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS, ASÍ COMO A LOS ACTOS IMPUGNADOS, ESTA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ARRIBA A LA CONCLUSIÓN QUE TALES ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN ANTERIORMENTE TRANSCRITAS (CITATORIOS), NO SON SUSCEPTIBLES DE IMPUGNARSE A TRAVÉS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTO POR NO SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, ELLO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 157 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 176 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO. • DE ACUERDO A LO ANTES SEÑALADO, COMO SE DIJO, EL JUICIO PROPUESTO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA RESULTA IMPROCEDENTE PORQUE, EN SU CONJUNTO, SE TRATAN DE ACTUACIONES QUE SEGÚN LO ANTES ANALIZADO, TODAVÍA NO ADQUIEREN EL CARÁCTER DE SER ACTOS DEFINITIVOS. • COMO SE ADELANTÓ, DEVIENE IMPROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA SE DESECHA, ELLO DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LA MATERIA. • COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE, HÁGASELE DEVOLUCIÓN DE LA FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL PODER EXHIBIDO, PREVIO COTEJO Y CONSTANCIA QUE SE REALICE DE SU ENTREGA, ORDENÁNDOSE AGREGAR EN COPIAS PARA MAYOR VERACIDAD. 	
856/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE LA AUTORIDADES CONDENADAS, NO IMPUGNARON A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA QUE CREYERAN CONDUCTENTE LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS, SE DECLARA QUE LA RESOLUCIÓN DE VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		<p>DIECINUEVE HA CAUSADO ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. POR TANTO, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTOR DE SERVICIOS AL PÚBLICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y POLICÍA VIAL, TODOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, DEN CABAL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO, DEL FALLO EN REFERENCIA; DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO.</p>	
893/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OF. TJA-SGA-1470/2019, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-065/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L
920/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> VISTO EL COMPUTO SECRETARIA, SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA. ATENTO A LO ANTERIOR, EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE LE NOTIFICA A LA PROMOVENTE QUE SE DEJA SIN EFECTOS CITATORIO, ACTA DE NOTIFICACIÓN, Y MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, EXPEDIENTE 160/2004, EN ESE TENOR SE LE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA, 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		<p>DICTADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, AL NO EXISTIR TRÁMITE PENDIENTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</p>	
921/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • VISTO EL COMPUTO SECRETARIA, SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA. • ATENTO A LO ANTERIOR, EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE LE NOTIFICA A LA PROMOVENTE QUE SE DEJA SIN EFECTOS CITATORIO, ACTA DE NOTIFICACIÓN, Y MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, EXPEDIENTE 271/2002, EN ESE TENOR SE LE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA, DICTADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, AL NO EXISTIR TRÁMITE PENDIENTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
943/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • VISTO EL COMPUTO SECRETARIA, SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA. • ATENTO A LO ANTERIOR, EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE LE NOTIFICA A LA PROMOVENTE QUE SE DEJA SIN EFECTOS CITATORIO, ACTA DE NOTIFICACIÓN, Y MANDAMIENTO DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		EJECUCIÓN, EXPEDIENTE 089/2010, EN ESE TENOR SE LE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA, DICTADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, AL NO EXISTIR TRÁMITE PENDIENTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.	
956/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • ADVIRTIÉNDOSE DE AUTOS QUE EL ACTOR, FUE OMISO EN DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA EN EL PROVEÍDO DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE LA HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO AHÍ DECRETADO Y SE PROCEDE A DECIDIR LO CONDUCENTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA. ATENTO A LO ANTERIOR, SE TIENE A LAS AUTORIDADES RECEPTORÍA DE RENTAS EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DE VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LO CONDENADO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE DICHA RESOLUCIÓN, ES DECIR PROCEDIÓ A DEJAR SIN EFECTO EL CITATORIO DE TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN CONSECUENCIA LAS ACTAS DE NOTIFICACIÓN DE MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL Y REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; POR TANTO, LO PROCEDENTE ES ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	P
967/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • VISTO EL COMPUTO SECRETARIA, SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre del 2019.

		<p>DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENTO A LO ANTERIOR, EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE APERTURA Y FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN EL MOMENTO DEL RETIRO DE LOS SELLOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS LOCALES , RESTITUYENDO AL ACTOR, EN EL GOCE DE SUS DERECHOS AFECTADOS, MEDIANTE EL CUAL SE LE NOTIFICA AL PROMOVENTE, EN ESE TENOR SE LE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA, DICTADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, AL NO EXISTIR TRÁMITE PENDIENTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	
1022/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO REPRESENTANTE LEGAL DE LAS DEMANDADAS, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA RECIBIR CITAS Y NOTIFICACIONES, EN FAVOR DE SUS REPRESENTADAS. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	L

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
